

FAC-USO denuncia que el Gobierno cuela una modificación sustancial de los derechos pasivos en las leyes de urgencia por coronavirus

- José Luis Escrivá se salta todas las negociaciones sindicales y trámite parlamentario para modificar una legislación que rige a 1,8 millones de funcionarios
- El Ministro ya defendió profundizar y hacer más lesiva la Reforma de las Pensiones de 2011 cuando asesoraba al Pacto de Toledo desde la AIReF

Madrid, 24 de abril de 2020.- La Federación de Atención a la Ciudadanía de USO denuncia la utilización que el Gobierno está haciendo de los reales decretos-ley de medidas urgentes para tomar medidas estructurales “que requieren de una tramitación ordinaria. No entendemos la motivación de estos cambios ni los efectos que pretenden en medio de la legislación para paliar la pandemia; pero las formas, el tapadillo, nos hacen sospechar que las intenciones no son buenas. Coincide, casualmente, con el programa que Escrivá persigue desde antes de llegar al Gobierno; así que solo podemos sospechar que quiere aprovechar que todos estamos centrados en lo que debemos para hacer su santa voluntad saltándose todas las negociaciones sindicales y tramitaciones parlamentarias amparado en el estado de alarma”, advierte Luis Deleito, secretario general de FAC-USO.

Con los últimos nombramientos ministeriales, las clases pasivas pasaron de ser competencia de Hacienda a serlo del nuevo Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estas clases las componen los funcionarios de la Administración General del Estado, de la Administración de Justicia, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y el personal docente estatutario, es decir, de la Enseñanza Pública. En total, en torno a 1,8 millones de trabajadores.

“El cambio de Ministerio no tuvo en un principio más incidencia que el nombre de la autoridad competente. Sin embargo, en el RD 15/2020, el de medidas laborales de esta semana, sí se da un giro importante: la tramitación de las pensiones de las clases pasivas pasa a hacerse a través de la Seguridad Social. Es un ataque contra los mutualistas y pensionistas, que pone en riesgo las cuantías actuales y las futuras, que hasta ahora seguían otro modelo de tramitación”, explica Deleito.

FAC-USO advierte que “José Luis Escrivá llegó a este Ministerio con la idea clara de imponer la doctrina que ya defendió en el Pacto de Toledo cuando estaba al frente de la AIReF, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. El Ministro firmó el informe que pretendía profundizar en la Reforma de las Pensiones de 2011 y hacerla aún más lesiva para el trabajador. Y ha aprovechado esta situación dramática para todo el país y especialmente para miles de trabajadores públicos para dar esta puñalada por la espalda”.